

# SISTEMA 236

ENRIC SANCHIS Y CARLES SIMO

Paro estimado y paro sociológico

OCTUBRE 2014

# Paro estimado y paro sociológico

## Stimated unemployment and sociological unemployment

Enric Sanchis  
(Universitat de València)  
enric.sanchis@uv.es

Carles Simó\*  
(Universitat de València)  
carles.simo@uv.es

### RESUMEN

*En este artículo se discuten los puntos débiles de las definiciones formales de parado a la luz de una serie de consideraciones sociológicas que, además, son sensibles a la concepción dominante del parado en el imaginario colectivo. Se sostiene que hay buenas razones para redefinir a los trabajadores desanimados, algunos subempleados y algunos nininis (jóvenes que ni estudian ni trabajan ni buscan empleo) como parados. Aplicando este enfoque a los microdatos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2011 obtenemos 808.574 parados más, lo que equivale al 15,33% del paro estimado. En el supuesto de que esta proporción se haya mantenido en el primer trimestre de 2013 (última encuesta conocida, pero sin microdatos accesibles cuando se escribe) tendríamos ya 7.153.574 parados. Finalmente, se aportan evidencias de que operar con microdatos permite cuestionar la percepción de que hay muchos «falsos parados» y un fraude extendido a los dispositivos de protección del desempleo.*

**Palabras clave:** Trabajadores desanimados, subempleados, nininis, fraude.

### ABSTRACT

*This paper discusses the weaknesses of formal definitions of being unemployed in the light of a series of sociological considerations, which in addition are sensitive to the dominant concept of being unemployed in the collective imaginary. The paper argues that there are good reasons to redefine discouraged workers as unemployed, as well as some underemployed workers and some nininis (young people who are neither working or studying or seeking employment). Applying this approach to the micro data of the Labour Force Survey of the fourth quarter of 2011 we can identify 808,574 more unemployed, the equivalent of 15,33% of estimated unemployment. Assuming that this proportion has been maintained in the first quarter of 2013 (the most recent overall data available from the questionnaire, but without micro data at the time of writing) we would now have a total of 7,153,574 unemployed. Finally evidences are reported proving that using micro data allows to challenge the idea that there are too many people wrongly designated as unemployed and that there exists a widespread fraud on the unemployment benefit system.*

**Key words:** Discouraged workers, underemployed, neets, nininis, fraud.

Este artículo tiene su origen en una investigación cualitativa en curso, para la Fundación 1º de Mayo, sobre las consecuencias del paro basada en entrevistas en profundidad.

\* Agradecemos la colaboración de Juan Antonio Carbonell Asíns en el tratamiento de los microdatos de la EPA.

Recibido: 19/11/2013  
Aceptado: 26/06/2014

La necesidad de disponer de un criterio de selección de las personas a entrevistar obliga a reflexionar sobre las definiciones formales de parado y contrastarlas con la concepción social (popular). Fruto de esa reflexión es lo que vamos a llamar una definición sociológica de parado, en función de la cual se considera en tal situación a determinados colectivos que formalmente no son definidos como tales.

¿Qué es un parado? En España, como en la mayoría de los países de la UE, hay dos definiciones formales y dos maneras de medir el paro. La primera (paro estimado) es la que utiliza el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su *Encuesta de Población Activa* (EPA), que se aplica a una muestra representativa de la población. Se basa en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como en la normativa europea relativa a las Encuestas sobre las Fuerzas de Trabajo, por lo que da resultados homologables a nivel internacional. La segunda (paro registrado) es la que utiliza la Administración laboral en cada país, en nuestro caso los servicios públicos de empleo (el antiguo INEM); y como cada país define el paro registrado de acuerdo con sus propios criterios administrativos, en este caso no caben las comparaciones internacionales. Definiciones diferentes de un mismo hecho social tienen que dar lugar a resultados diferentes, si coinciden será por casualidad. De hecho, en España el paro estimado, que se conoce cada trimestre, suele ser muy superior al registrado, que se hace público cada mes.<sup>1</sup> Además de estas dos definiciones hay otra social o popular, obviamente no sistemática, pero que vamos a tener en cuenta en esta reflexión.

Las definiciones formales no pueden ser ambiguas, buena prueba de ello es el grado de complejidad que ha llegado a tener el cuestionario de la EPA. Pero, como se sabe, una cosa es la realidad social en toda su complejidad y otra los conceptos que elaboran los científicos sociales para estudiarla e intentar comprenderla, que siempre la simplifican. Lo que aquí se sostiene es que el rigor conceptual se ha conseguido a costa de excluir del desempleo a un número relevante de personas catalogadas como ocupadas o inactivas que a nuestro entender deberían ser redefinidas como paradas. Si entre lo que podríamos llamar el paro «realmente existente» y el que estima la EPA o registra el INEM hay diferencias, éstas van en el sentido de que contabilizan menos (no más) parados que «los que hay». Contrariamente a lo que con demasiada frecuencia se afirma en el debate político, el defecto de nuestras estadísticas no es que cuenten como parados a quienes no lo son, sino que no consideran como tales a personas que en términos sociológicos pueden ser definidas como paradas. Como los detalles técnicos de los dos dispositivos de medición del paro, sus características y los cambios que han experimentado a lo largo del tiempo han sido analizados comparativa y exhaustivamente por Pérez Infante,<sup>2</sup> en lo que sigue nos centraremos en las cuestiones conceptuales que desde nuestro punto de vista nos parecen más discutibles.

## EL PARO ESTIMADO

Según el INE<sup>3</sup>, dejando de lado ciertas precisiones técnicas, parado es toda persona de 16 a 74 años que en el momento de entrevistarla cumple las tres condiciones siguientes: 1)

<sup>1</sup> Excepcionalmente, desde 2005 durante algún tiempo ocurrió lo contrario. Cfr. José Ignacio Pérez Infante, «¿Por qué el paro registrado supera al paro de la EPA?», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 71, 2008, págs. 53-65.

<sup>2</sup> José Ignacio Pérez Infante, *Las estadísticas del mercado de trabajo en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2006.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística, *Encuesta de Población Activa. Metodología 2005. Descripción de la encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario*, INE, Madrid, 2008.

Estar sin trabajo, es decir, no haber llevado a cabo ninguna actividad remunerada por cuenta propia o ajena durante la semana anterior; quien lo haya hecho al menos durante una hora es un ocupado. 2) Estar buscando activamente trabajo, es decir, haber tomado medidas concretas para encontrar un trabajo por cuenta ajena o haber hecho gestiones para establecerse por cuenta propia durante el mes precedente. 3) Estar disponible para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir de la fecha de la entrevista. Quien no cumpla alguna de estas tres condiciones solo puede ser o un ocupado –una persona que a lo largo de la semana hizo algo a cambio de una remuneración al menos durante una hora, por ejemplo vender pañuelos en un semáforo, reponer las existencias de una gran superficie comercial durante la noche del domingo al lunes– o un inactivo, una persona que está fuera del mercado de trabajo, que no está en paro aunque no trabaje (por ejemplo un estudiante, un ama de casa). De acuerdo con esta definición, quien haya perdido su empleo, perciba la prestación contributiva correspondiente y, por la razón que sea, no haya buscado otro durante las cuatro semanas anteriores, no estará incluido en el paro estimado.

### *Tiempo de trabajo, paro y subempleo*

El primer problema de esta definición se refiere al tiempo de trabajo semanal requerido para clasificar a una persona como ocupada. En la EPA hasta 1987 se distinguía entre ocupados en sentido estricto y marginales (aquellos que sólo trabajaban hasta un tercio de la jornada normal). Desde entonces, con motivo de la entrada en la UE y la pretensión de EUROSTAT de ir homogeneizando las estadísticas nacionales, la distinción desaparece y se aplica el criterio mínimo de una hora, que es muy poco restrictivo. Este criterio fue adoptado por la OIT cuando la situación normal en los países industrializados era el empleo estable a tiempo completo y la preocupación principal era medir el paro en tanto que situación extrema de falta absoluta de trabajo. Dadas las transformaciones que ha conocido el mercado de trabajo durante las últimas décadas, entendemos que dicho criterio debe ser revisado. Por otra parte, implícitamente se consideraba que la familia típica estaba constituida por individuos que desempeñaban roles sociales perfectamente definidos: preactivos (jóvenes estudiantes y sólo estudiantes), postactivos (jubilados y sólo jubilados), amas de casa (inactivas dedicadas a sus labores y sólo a sus labores) y cabezas de familia activos de los que dependían económicamente todos los demás (hombres adultos ocupados a tiempo completo o intentando serlo). Este tipo de familia, que se ha dado en llamar *fordista*, nunca estuvo tan extendido como en algún momento se ha creído<sup>4</sup>, pero en todo caso entra en crisis cuando a mediados de los años setenta llega a su fin la época del pleno empleo, la educación postobligatoria y aun superior queda al alcance de las clases populares (con lo que la entrada en el mercado de trabajo se atrasa y complejiza), las mujeres adultas pretenden acceder al trabajo remunerado y los hombres maduros son expulsados del empleo mucho antes de la edad de jubilación.<sup>5</sup> Con la eclosión del paro masivo, los perfiles de aquellos roles se emborronan y comienzan a florecer figuras híbridas, al tiempo que se desarrolla una franja intermedia entre quienes están ocupados a tiempo completo y quienes están absolutamente en paro: los subempleados, que desde principios del siglo en curso comienzan a ser contemplados en las encuestas<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Martin Carnoy, *El trabajo flexible en la era de la información*, Alianza, Madrid, 2001.

<sup>5</sup> Para una revisión de las transformaciones de género puede verse Brigitte Young, «Globalization and gender: a European perspective», *Gender and Work in Transition*, VS Verlag für Sozialwissenschaften, Wiesbaden, 2002, págs. 49-82.

<sup>6</sup> Sobre las dificultades de la medida del subempleo y sus implicaciones en la estimación del paro

De acuerdo con los criterios de la OIT, existe subempleo cuando la ocupación de una persona, teniendo en cuenta su cualificación profesional, es inadecuada respecto a determinadas normas o respecto a otra ocupación posible. Se distingue entre subempleo invisible y subempleo visible. Según el INE, el primero es un concepto analítico que refleja una mala distribución de los recursos laborales o un desequilibrio fundamental entre éstos y otros factores de producción. Son síntomas característicos de esta situación el bajo nivel de ingresos, el aprovechamiento insuficiente de la cualificación del trabajador y la baja productividad<sup>7</sup>. Pero en la práctica la medición del subempleo se limita al visible, entendiendo como tal la situación en que se encuentran todas aquellas personas que, durante la semana de referencia, trabajan *involuntariamente* menos de lo que es normal en la actividad correspondiente y buscan o están disponibles para un trabajo adicional. En términos operativos, la EPA define como subempleados a todos aquellos ocupados —por cuenta propia o ajena— que trabajan a tiempo parcial por no haber podido encontrar un trabajo a jornada completa y están buscando otro empleo, o bien que están afectados por un expediente de regulación de empleo, con suspensión o con reducción de jornada, han trabajado menos de cuarenta horas durante la semana de referencia y buscan otro empleo. Discusiones sobre la manera de entender la voluntariedad al margen, creemos que hay buenas razones para redefinir al menos a una parte de todos estos subempleados como parados. Algo parecido ocurre con la distinción que hace la EPA entre trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial. La base para esta clasificación es la propia declaración del entrevistado, si bien con los límites de que no puede ser considerado trabajo a tiempo parcial el que sobrepasa habitualmente las treinta y cinco horas semanales, ni trabajo a tiempo completo el que no llega a las treinta.

### *Búsqueda de empleo y paro*

En relación con la condición de búsqueda activa de empleo aparecen tres problemas: el método que se utiliza, la intensidad con que se hace y la amplitud de la misma, es decir, el tipo de empleo y condiciones de trabajo a los que se limita la búsqueda. Por lo que se refiere al método, la EPA —de acuerdo con los criterios internacionales— es bastante flexible, ya que acepta cualquier sistema, desde el más formal (inscribirse en una oficina pública de empleo) hasta el más informal (consultar anuncios, interesar a familiares o conocidos). La única limitación al respecto es que el entrevistado debe ser capaz de mencionar cuando menos uno de los procedimientos que haya utilizado en su búsqueda de empleo. En cuanto a la intensidad (al menos una acción de búsqueda durante las cuatro semanas anteriores), el criterio de la EPA puede calificarse igualmente como más bien flexible o moderado; de hecho, quien sólo busque pasándose una vez al mes por la oficina del INEM a interesarse por lo suyo, puede despertar en más de uno dudas razonables sobre su verdadera condición. Finalmente, en relación con la amplitud, la actitud de búsqueda se considera compatible con el mantenimiento de ciertas exigencias en cuanto al empleo que se pretende conseguir, de manera que un parado no deja de serlo porque haya rechazado algunas ofertas. A nadie se le ocurriría negar la condición de parado a un médico que, pretendiendo ejercer su

véase David N. F. Bell y David G. Blanchflower, «How to Measure Underemployment?», *Working Paper Series*, Peterson Institute for International Economics, 2013, págs. 13-17.

<sup>7</sup> Santiago Budría y Ana Moro-Egido, «Overqualification, skill mismatches and wages in private sector employment in Europe», *Technological and Economic Development of Economy*, DOI: 10.3846/20294913.2014.883341, 2014, págs. 1-27.

profesión, rechazase ocupar una vacante de oficial administrativo. En el mismo sentido, puede considerarse razonable la actitud del joven licenciado que se resiste a aceptar trabajos descualificados; o la del ama de casa que sólo busca empleo cerca de su domicilio. Sin embargo, hay muchos casos, en particular cuando se está cubierto por la prestación, en los que reducir excesivamente la amplitud de la búsqueda puede asimismo alimentar sospechas sobre la verdadera condición del parado. Por ello, el punto en que acaba la actitud de búsqueda activa de trabajo (y por tanto la posición de paro) y comienza la situación de inactividad es desde siempre objeto de polémica.<sup>8</sup> En todo caso debe tenerse presente que, desde que a finales del siglo XIX se comenzó a conceptualizar el paro, nunca se ha exigido amplitud absoluta para definir como tal a una persona sin trabajo<sup>9</sup>.

En la EPA actual a las personas sin trabajo y que no buscan empleo se les pregunta si hubieran querido tener uno durante las cuatro semanas anteriores y, en todo caso, el motivo principal por el que no lo han buscado. Entre las posibilidades de respuesta interesa destacar dos: 1) cree que no lo va a encontrar, 2) tiene que hacerse cargo de niños o adultos enfermos, discapacitados o mayores.<sup>10</sup> Quienes no buscan porque creen que no lo van a encontrar estando disponibles para el empleo son los llamados desanimados, que la EPA clasifica entre los activos potenciales (inactivos). No es difícil defender que al menos una parte de ellos (así como algunos de los no disponibles) podrían ser contabilizados como parados.

Tradicionalmente en la EPA se ha incluido entre los parados a aquellas personas que, cumpliendo los demás requisitos, estuvieran inscritas en una oficina del INEM aun sin haber estado en contacto con ella ni utilizado ningún otro sistema de búsqueda durante las cuatro semanas anteriores a la realización de la entrevista. Se procedía así porque los servicios de empleo mantienen viva la inscripción como demandante de empleo durante tres meses y (presumiblemente) porque el INE sabe que la intervención administrativa en la realidad forma parte de ella y contribuye a moldearla. Así pues, y probablemente con buen criterio, el INE flexibilizaba el requisito relativo a la intensidad ampliándolo hasta tres meses y considerando buscador activo de trabajo a quien, en otro caso, habría sido clasificado como inactivo. A partir del primer trimestre de 2002, la entrada en vigor del Reglamento 1897/2000 de la Comisión Europea ha impedido la continuidad de esta práctica y obligado a modificar la definición operativa de búsqueda activa de trabajo. Desde esa fecha, la persona sin trabajo y disponible que sólo utilice como sistema de búsqueda la oficina pública de empleo, para ser integrada en el paro estimado tendrá que haber estado en contacto con dicha oficina y a ese fin (no, por ejemplo, para informarse sobre cursos de formación) al menos una vez en las cuatro semanas anteriores a la realización de la entrevista. El objetivo de esta norma no es otro que el de seguir impulsando la homogeneización de las estadísticas confeccionadas por los diferentes Estados miembros. Objetivo comprensible, pero que si no va acompañado de actuaciones similares en el ámbito de los correspondientes servicios públicos de empleo, puede alcanzarse al precio de convertir la

<sup>8</sup> Sylla, que critica el concepto de paro acuñado por la OIT con argumentos similares a los nuestros, ha entrado a fondo en esta polémica, así como en sus implicaciones para algunos países en desarrollo. Ndongo Samba Sylla, «Measuring labour absorption problems in developing countries: Limitations of the concept of unemployment», *International Labour Review*, 152 (1), 2013, págs. 27-41.

<sup>9</sup> Alexander Keyssar, *Out of Work: The First Century of Unemployment in Massachusetts*, Cambridge University Press, Nueva York, 1986.

<sup>10</sup> La EPA va más allá preguntando concretamente si el motivo de no haber buscado empleo es porque no hay servicios adecuados (o son demasiado costosos) para el cuidado de niños o adultos enfermos, discapacitados o mayores, lo que permite plantearse cuestiones sociológicamente relevantes.

encuesta en una especie de lecho de Procusto al que deben adaptarse los diferentes contextos socioeconómicos y administrativos nacionales.

Como en otras ocasiones, el cambio metodológico provocó reacciones encontradas en el ámbito sociopolítico, pues algunos se temían que en el caso español provocaría una reducción artificial de las cifras de paro. De hecho es lo que ha ocurrido. Al aplicar el nuevo sistema de cálculo a la EPA del cuarto trimestre de 2001, el paro cayó en casi un 20% (463.000 efectivos) y la tasa se redujo en 2,3 puntos<sup>11</sup>. Pero al final se impuso la óptica de Eurostat. Los niveles históricamente bajos de paro estimado alcanzados desde entonces hasta el estallido de la crisis tienen que ver también con este hecho, y no sólo con el fuerte crecimiento del empleo que conoció la economía española durante aquellos años.

Las objeciones a las definiciones de empleo, paro e inactividad en cuestión no son nuevas. En realidad surgieron poco tiempo después de que se formularan y comenzaran a utilizarse, primero a partir de 1940 en Estados Unidos en el *Current Population Survey* (equivalente a la EPA), y después en cada vez más países. De hecho han sido objeto de discusión en diversas ocasiones, en particular a partir de la crisis de los años setenta, cuando el paro reaparece como problema<sup>12</sup>. Cabe pensar que si no han sido retocadas en alguna de las conferencias de estadísticos del trabajo que se celebran periódicamente en la OIT es porque no se ha conseguido alcanzar un acuerdo sobre las posibles alternativas. Habrá quien defienda que el criterio de búsqueda es demasiado restrictivo y que debería ser suficiente con que una persona expresara su deseo de trabajar para definirla como parada; otros sostendrán que entre el trabajo decente y el desempleo absoluto la distancia es demasiado larga y que algunos infraocupados deberían asimismo ser redefinidos como parados. Sea como sea no es fácil argumentar a favor de seguir excluyendo a ciertos colectivos del paro estimado. Sin modificar las definiciones oficiales ni su operativización técnica, lo que sí podría hacerse en aquellos países como España donde hay una gran diferencia entre la población ocupada y la que está en edad de trabajar es calcular y publicar varias tasas de paro, como se hace en Estados Unidos desde mediados de los años setenta. Por ejemplo, allí, en 2007, mientras la tasa de paro convencional (U-3) era del 4,6%, la U-4 (incluyendo a unos desanimados no definidos como los de la EPA) ascendía al 4,9; y la U-6, que incorpora además a colectivos como algunos subempleados y quienes no pueden trabajar porque tienen niños a su cargo, se situaba en el 8,3%<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Steven E. Haugen, «Measures of labor underutilization from the Current Population Survey», *18a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Seminario sobre el empleo y desempleo: Análisis y pertinencia de los conceptos básicos de las estadísticas, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2008.

<sup>12</sup> Cfr. por ejemplo Julius Shiskin, «Employment and Unemployment: the doughnut or the hole?», *Monthly Labor Review*, febrero, 1976, págs. 3-10; Jean Mouly, «¿Habrá que forjar un nuevo concepto de empleo?», *Revista Internacional del Trabajo*, 96 (1), 1977, págs. 1-8; P. A. della Valle y E. Primorac, «Excedente de mano de obra potencial», *Revista Internacional del Trabajo*, 96 (3), 1977, págs. 311-321. Por razones que no hace falta explicitar, este debate tuvo especial intensidad en la España de la época. Pueden consultarse, entre otros: Joaquín Leguina, «Los indicadores de paros», *Boletín de Estudios Económicos*, XXXII (101), 1977, págs. 375-393; E. Denti, «Las encuestas por sondeo sobre la mano de obra en los países de Europa occidental, con referencia especial a la encuesta que se realiza en España», en VV. AA., *Seminario Franco-Español sobre problemas actuales de la economía del empleo*, Ministerio de Economía, Madrid, 1979, págs. 241-250; Carmen de Miguel, «La medición del paro y la Encuesta de Población Activa», *Papeles de Economía Española*, 8, 1981, págs. 86-104.

<sup>13</sup> Steven E. Haugen, «Measures of labor underutilization from the Current Population Survey»,

EL PARO REGISTRADO<sup>14</sup>

El antiguo INEM elabora sus estadísticas de paro a partir del registro continuo de demandantes de empleo inscritos en sus oficinas; de manera que el paro registrado puede definirse, en principio, como el conjunto de personas no ocupadas que permanecen inscritas en este servicio público como demandantes de empleo el último día de cada mes. A los efectos que nos interesan este tipo de paro presenta tres inconvenientes. En primer lugar, lógicamente no puede contemplar a quienes no utilizan estas oficinas para buscar empleo. La inscripción no siempre es obligatoria. En particular, los que buscan primer empleo y los que no tienen derecho a prestación contributiva o asistencial lo harán o no en función de la confianza que depositen en el servicio público como agencia de colocación. Quien no lo haga y cumpla los criterios de la EPA formará parte del paro estimado, pero no del registrado (pero también puede ocurrir lo contrario, por ejemplo cuando un inactivo EPA se inscriba como demandante de empleo para acceder a determinados beneficios). En segundo lugar, como un ocupado también puede buscar otro empleo, la lista de demandantes tiene que ser depurada de las personas que se encuentran en esta situación. Así se hace, cruzándola con los ficheros de afiliación (altas y bajas) a la Seguridad Social. Obviamente, quienes están ocupados en condiciones de economía sumergida salvan este filtro, con lo que una persona que a efectos EPA está ocupada puede estar a la vez registrada como parada (en particular si está cobrando por desempleo). A este respecto puede objetarse que quien trabaja en negro puede tener buenas razones para enmascarar su situación ante la EPA. Es posible, pero debe recordarse que lo que se pregunta en la encuesta es si se trabajó aunque sólo fuera durante una hora, no en qué circunstancias contractuales. En cualquier caso, como se verá más adelante, no parece que el efecto ocultación tenga consecuencias relevantes sobre los parámetros estimados del mercado de trabajo. Si es relevante, por el contrario, la cuestión de cómo definir sociológicamente el heterogéneo<sup>15</sup> colectivo de ocupados en negro.

Pero el defecto más grave del concepto de paro registrado es que deja fuera a un buen número de demandantes de empleo no ocupados. Los requisitos que se exigen para definir a una persona no ocupada como parada fueron establecidos en 1985 por Orden del Ministerio de Trabajo y tienen poco que ver con los de la EPA. Los criterios de exclusión más cuestionables son los siguientes:

- todos los mayores de 65 años,

*18a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Seminario sobre el empleo y desempleo: Análisis y pertinencia de los conceptos básicos de las estadísticas, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2008.

<sup>14</sup> Obviando de nuevo las cuestiones más técnicas que, como ya se ha dicho, han sido tratadas a fondo por Pérez Infante, en nuestro breve comentario nos limitamos a poner en evidencia los aspectos más cuestionables de este concepto. Del mismo autor puede consultarse también al respecto: «La medición del desempleo en España: la EPA y el paro registrado», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Economía y Sociología*, 21, 2000, págs. 19-57. Cfr. igualmente María Teresa Giráldez, «La medición del paro en España y en la Unión Europea», en Lluís Fina y Luis Toharia (coords.), *El empleo en España: situación y perspectivas*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2001, págs. 93-116; y Almudena Durán y Antonio Hernando, «Cómo utilizar las estadísticas del Instituto Nacional de Empleo», *Estadística Española*, 146, 2000, págs. 153-188.

<sup>15</sup> Enric Sanchis, «Trabajo no remunerado y trabajo negro en España», *Papers*, 75, 2005, págs. 85-116.



- menores de esa edad que cobren por jubilación,
- estudiantes de enseñanza reglada menores de 25 años (o mayores demandantes de primer empleo),
- alumnos de formación ocupacional demandantes de primer empleo que superen las veinte horas lectivas a la semana y tengan beca de manutención,
- beneficiarios de prestaciones por desempleo que participen en trabajos de colaboración social,
- personas que demandan sólo un empleo de ciertas características (a domicilio, para menos de tres meses o de jornada inferior a veinte horas semanales),
- trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio especial por desempleo.

Desde 1988 se excluye también a los demandantes que rechacen acciones de inserción laboral consideradas adecuadas a sus características. Además, sin que se sepa muy bien por qué, parece que nunca se ha incluido a quienes teniendo un contrato laboral fijo discontinuo se encuentran en el periodo de inactividad. Finalmente, sólo desde 2005 se incluye a los extranjeros en el paro registrado.

No debe extrañar, pues, que el paro estimado sea mayor, a veces mucho mayor, que el registrado, dado que el concepto que se utiliza en este último caso es claramente más restrictivo. A pesar de ello hay que insistir en que es posible que una persona definida como inactiva en la EPA esté incluida en la estadística de paro registrado, como es el caso de quien teniendo viva su inscripción no ha pasado por la oficina durante el último mes y no utiliza otro método de búsqueda o del prejubilado que todavía cobra la prestación por desempleo pero ya ha renunciado a volver al trabajo.

## EL PARADO EN EL IMAGINARIO SOCIAL

El concepto de parado no remite sólo a una situación reconocida formalmente, sino también a una condición social definida a partir de la propia experiencia y de los sentimientos que se generan en torno a la persona en paro. Es importante tener en cuenta la idea de parado dominante en el imaginario colectivo en un momento dado porque de ella deriva su percepción como problema social y, en consecuencia, la obligación por parte del Estado de hacerle frente.

De acuerdo con Accornero y Carmignani<sup>16</sup>, puede afirmarse que la representación social del parado se basa en una condición necesaria (la falta de trabajo) y dos suficientes: la necesidad *objetiva* de ese trabajo y la *voluntad subjetiva* de aceptarlo. Así pues, la definición social del parado implica, en primer lugar, un juicio sobre la *legitimidad* de la demanda de un bien escaso como es el trabajo (a mayor necesidad, mayor legitimidad); y en segundo lugar un juicio sobre la *responsabilidad* que corresponde a quien está en desempleo: a menor voluntad de aceptar un empleo, menor obligación por parte de la sociedad de ocuparse del parado. Dicho en otras palabras, en el ámbito de las representaciones sociales el auténtico parado es quien busca persistentemente trabajo por todos los medios a su alcance (incluyendo la inscripción en la oficina de empleo), necesita urgentemente los ingresos derivados de ese trabajo (y mientras no lo tenga tendrá que recurrir a algún tipo de ayuda privada o institucional) y está dispuesto a aceptar lo primero que le ofrezcan para escapar del paro. Es el obrero con familia a cargo que ha perdido su empleo quien mejor ejemplifica todavía la representación social del parado.

<sup>16</sup> Aris Accornero y Fabrizio Carmignani, *I paradossi della disoccupazione*, Il Mulino, Bolonia, 1986.

En la medida en que quien no tenga trabajo se aleje de este estereotipo comenzarán a aparecer las sospechas sobre su *verdadera* condición; sospechas que se trasladarán inmediatamente a la discusión sobre *las auténticas causas del paro* y los remedios más efectivos para hacerle frente. Forzando un tanto los términos podríamos decir que lo que estimula la discusión es la confrontación entre dos representaciones extremas del paro que son un trasunto de las que ha tenido tradicionalmente la pobreza: algo que sufren algunas personas que necesitan nuestra ayuda para superarlo o paliar sus consecuencias (el parado como *víctima*); o bien, situación que de alguna manera se han buscado algunos individuos, en la que están instalados más o menos cómodamente, de la que pueden salir en cuanto se lo propongan, y que en todo caso no son merecedores de nuestra ayuda (el parado como *culpable*). Fenómenos como el llamado desempleo paradójico<sup>17</sup>, es decir, la coexistencia de paro entre autóctonos y la necesidad de recurrir a la inmigración en algunos sectores de actividad, no hacen sino reforzar la sospecha de que el verdadero problema de muchos parados es que en realidad no quieren trabajar.

En términos lógicamente mucho más sofisticados, esta dialéctica víctimas-culpables que atraviesa las representaciones sociales del paro está también presente en la controversia científica acerca de la manera más adecuada de proteger a los parados, esto es, sin estimular las conductas inadecuadas<sup>18</sup>. Desde el punto de vista económico el objeto de análisis suele ser la relación entre el nivel y duración de las prestaciones por desempleo y el del paro. En general se acepta que el dispositivo de protección alarga moderadamente la permanencia en el paro, permitiendo que el paro sea más selectivo en su búsqueda de empleo. Difícilmente podría ser de otra manera. Ahora bien, de ahí a acabar sugiriendo que el recorte de prestaciones sea un procedimiento eficaz para evitar sus reales o supuestos efectos perversos –que en todo caso afectarían a tipos específicos y minoritarios de parados– y reducir significativamente el paro, hay un paso demasiado largo que muchos estudiosos del tema nunca han dado. Unos señalan que el desempleo estructural masivo (el que no tiene nada que ver con la conducta o características de los parados) nunca se reducirá por esta vía; otros afirman que una eventual caída del paro de larga duración puede verse acompañada de un aumento del paro recurrente generado por la peor calidad del empleo conseguido, mostrándose muy prudentes a la hora de proponer políticas.<sup>19</sup> Pero el hecho es que todas estas cautelas tienden a desaparecer en el camino que va del debate científico al político, donde no son pocas las manifestaciones que magnifican una imagen del parado como aprovechado que al final cala en la opinión pública. Así, mientras la ciudadanía suele enfrentarse en bloque a los recortes en sanidad, educación o pensiones, ante las políticas de mercado de trabajo tiende a mostrarse dubitativa. Conscientes de ello, desde los años ochenta en las sociedades postindustriales los Gobiernos han sido más proclives a complicar la vida de los parados endureciendo los requisitos de acceso y permanencia en los dispositivos de protección que a tocar otras instituciones del Estado de Bienestar, pues sospechan que el coste político es menor. A veces, antes de proceder preparan a la opinión pública mediante campañas que enfatizan los abusos de algunos parados.<sup>20</sup>

<sup>17</sup> Philippe D'Iribarne, *Le chômage paradoxal*, Presses Universitaires de France, París, 1990.

<sup>18</sup> Borja Suárez Corujo, «La protección social del desempleo en España», *Revista jurídica*, 14, 2006, págs. 249-270.

<sup>19</sup> Enric Sanchis, «La experiencia de paro», *Política y Sociedad*, 40 (1), 2003, págs. 161-183. Evidencia más reciente en Alan B. Krueger y Andreas Mueller, «Job search and unemployment insurance: New evidence from time use data», *Journal of Public Economics*, 94 (3), 2010, págs. 298-307.

<sup>20</sup> Eloísa del Pino y Juan Antonio Ramos, «Políticas de protección por desempleo en perspectiva comparada: hacia la re-mercantilización y la activación», en Eloísa del Pino y María Josefa Rubio

En consecuencia, la maniobra de descargar el coste social del paro sobre quienes lo sufren queda legitimada ante la ciudadanía.

A falta de evidencia empírica –al menos nosotros no la conocemos–, quizá no sea descabellado suponer que la imagen tradicional del parado en la sociedad española es más coherente con la de víctima que con la de culpable, aunque el tema de la economía sumergida tiende a empañarla. El peso de la cultura católica frente a la protestante (más propensa a identificar conductas individuales inadecuadas), el recuerdo de las migraciones masivas de los años sesenta huyendo del hambre y del desempleo, y aun de la Gran Depresión de los treinta, aquí mezclado con las convulsiones de la II República y la Guerra Civil, pueden haber contribuido a definir socialmente al parado como una persona (en particular un cabeza de familia) víctima de las circunstancias que necesita imperiosamente trabajo (o ayuda mientras lo busca) para poder salir adelante. Ahora bien, el cliché que asocia fuertemente el paro a la pobreza absoluta, a la condición obrera y, por ende, al conflicto social, cuando se contrasta con la realidad del desempleo a partir de los años ochenta, puede estar contribuyendo asimismo a que gane credibilidad la imagen del parado como pícaro que se las sabe todas para vivir a costa de los demás, una imagen no por minoritaria menos presente en nuestra tradición.

En la España postindustrial el paro ha dejado de ser algo que ocurre sólo a los trabajadores manuales y ha encontrado en las personas que buscan empleo por primera vez una importante fuente de alimentación. Hoy en día son muy pocas las categorías ocupacionales a salvo del desempleo (al paso que vamos ni siquiera los funcionarios públicos), si bien la probabilidad de experimentarlo no es la misma en cada caso. Afortunadamente la gran mayoría de los parados no se ven abocados a la pobreza severa<sup>21</sup>, a pesar de que ésta avanza con una crisis cuyo coste social es enorme. Pero el coste político del paro de momento sigue siendo relativamente bajo (desafección), al menos mucho menor que el que se pagaba antes de la Gran Depresión de los años treinta, cuando el primer problema interno de todo Gobierno era mantener el orden público frente a una clase obrera cada vez más fuerte y organizada siempre a punto de la insurrección. Todo ello hace que la ciudadanía contemple el paro masivo con mucha preocupación pero también algo de escepticismo. Quienes sostienen –a veces inspirándose en las reflexiones poco meditadas de algunos científicos sociales en los medios de comunicación a propósito de la economía sumergida– que si hubiera tanto paro como el que señalan las estadísticas el tejido social reventaría, olvidan que los dispositivos de protección del desempleo (insuficientes pero de un coste cercano a los 30.000 millones de euros anuales desde que comenzó la crisis), y las redes solidarias de unas unidades familiares mucho más solventes que no hace tanto tiempo (cierto que con dificultades crecientes), están impidiendo que en gran número de casos el desempleo conduzca a una privación insoportable de recursos económicos. Vincular mentalmente desempleo y pobreza no deja de tener su lógica, pero en realidad es una operación tan cuestionable como la de emparejar ocupación con riqueza<sup>22</sup>.

(eds.), *Los Estados de Bienestar en la encrucijada*, Tecnos, Madrid, 2013, págs. 212-236.

<sup>21</sup> Enric Sanchis, *Trabajo y paro en la sociedad postindustrial*, Consejo Económico y Social, Madrid, 2008, pág. 217.

<sup>22</sup> La relación entre paro y pobreza es cuando menos ambigua. Véase al respecto Julio Carabaña y Olga Salido, «Sobre la difusa relación entre desempleo y pobreza: España en el cambio de siglo», *Panorama Social*, 12, 2010, págs. 15-28; y Rodolfo Gutiérrez e Isabel García Espejo, «Empleo y pobreza en España», *Panorama Social*, 12, 2010, págs. 29-40. En cambio, España es uno de los países de la UE con un nivel más alto de trabajadores en pobreza, colectivo que no ha dejado de crecer desde que estalló la crisis: Jorge Aragón *et al.*, *Trabajadores pobres y empobrecimiento en España*,

No se pretende con esto minusvalorar la gravedad del problema del paro, pero sí evitar confundirlo con otros a los que estuvo fuertemente asociado en otro tiempo y hoy día no tanto. Además, la percepción de que en realidad hay mucho falso parado y un fraude significativo a los dispositivos de protección del desempleo es errónea, como veremos un poco más adelante.

## EL PARO SOCIOLOGICO

Como ya se ha dicho, la investigación en curso de la que deriva este artículo pretende comprender qué significa estar en paro y qué consecuencias tiene para las personas que lo experimentan. Por tanto, hay que partir de una definición de parado que permita identificar a los interlocutores adecuados. Esa definición no tiene por qué ser mejor que otras y no se postula como más próxima al paro «real», entre otras razones porque tal paro no existe. Mejor dicho, hay tantos «paros reales» como definiciones demos del mismo. Tan real es el paro estimado como el registrado, el popular o nuestro paro sociológico. La única forma de no quedar enredado en este tipo de polémicas es comenzar explicitando cuál es el problema que preocupa, formular las correspondientes hipótesis interpretativas y, a partir de ahí, establecer las categorías teóricas y operativas que van a utilizarse para abordarlo.<sup>23</sup>

Pues bien, a los efectos que aquí interesan ni el concepto de paro registrado ni el de estimado nos sirven, porque dejan fuera a demasiada gente. No contemplan a personas a las que cualquier ciudadano, utilizando algunos de los elementos con que se construye la definición social de parado, identificaría como tales; a pesar de que no estén disponibles en dos semanas, de que no hayan buscado durante las cuatro semanas anteriores, de que no estén inscritas en la oficina de empleo, aun a pesar de que estén infraocupadas. Personas que aspiran a tener un empleo «de verdad», de esos que permiten obtener unos ingresos por encima del umbral de pobreza y cotizar a la Seguridad Social, uno de esos empleos que un poco más adelante llamaremos normativo o estándar; personas que no conciben su futuro al margen de un empleo de ese tipo.

En consecuencia, defendemos que hay tres tipos de paro sociológico formalmente oculto. El primero está constituido por todos los inactivos desanimados. El segundo por una parte de los subempleados clasificados estadísticamente como ocupados. El tercero por una parte de los que vamos a llamar *nininis*, jóvenes que ni estudian ni trabajan ni buscan empleo y que son clasificados estadísticamente como inactivos. A continuación proponemos una definición operativa de estos tres tipos de paro a partir de los microdatos de la EPA. El primero no plantea problemas, ya que está perfectamente identificado en la encuesta. El caso de los otros dos es más problemático y obliga a sofisticar el razonamiento recurriendo a conjeturas plausibles. No es necesario advertir que la propuesta es discutible, pero a nuestro entender teóricamente consistente.

### *Los desanimados*

En la tabla I se presenta la distribución por edades de los inactivos desanimados en el cuarto trimestre de 2011. Como se ve, la edad afecta de manera muy desigual al colectivo, ya que el 62% tienen 45 o más años y el número de personas desanimadas entre 50 y 64 años triplica al de las que tienen entre 20 y 34. Los cálculos realizados muestran que la du-

Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2012.

<sup>23</sup> Emilio Reyneri, *Sociologia del mercato del lavoro*, Il Mulino, Bolonia, 1996, págs. 39-40.

ración del desempleo también discrimina (el 62,5% llevan al menos dos años en paro), así como el nivel de estudios (el 69% no tiene educación postobligatoria) y, sobre todo, el género (el 71% son mujeres). Si estos casi 400.000 efectivos, que equivalen a más del 7% del paro estimado, fuesen redefinidos como parados (*primer tipo de paro sociológico*), a finales de 2011 ya se habría rebasado ampliamente la cifra de cinco millones y medio, y la tasa de paro se habría incrementado en más de un punto porcentual, hasta el 24,13% (tabla II).

TABLA I  
*Trabajadores desanimados por edades*

Edad	Desanimados
16-19	14.974
20-24	21.440
25-29	21.466
30-34	23.746
35-39	24.292
40-44	43.741
45-49	38.479
50-54	67.939
55-59	68.913
60-64	65.053
65-69	1.509
70-74	315
Total	391.867

*Fuente:* Esta tabla y las que siguen son de elaboración propia a partir de los microdatos de la EPA IV-2011.

TABLA II  
*Paro estimado y parados desanimados*

Paro estimado (1)	5.273.600
Parados desanimados (2)	391.867
% 2/1	7,43%
Paro total <i>a</i> (1+2)	5.665.467
Ocupados	17.807.500
Tasa de paro EPA	22,85%
Tasa de paro total <i>a</i> *	24,13%

\* Paro total *a* sobre ocupados + paro total *a*.

### *Los infraocupados*

La tabla III muestra los ocupados distribuidos en función de las horas que trabajaron efectivamente a lo largo de toda la semana. La gran diferencia existente entre el número total de ocupados que aparecen en esta tabla y los de la tabla II (casi dos millones de personas) se debe a que, por circunstancias diversas, la EPA considera ocupadas a muchas personas que durante esa semana no han trabajado. Como puede observarse, la semana laboral media dura 37,17 horas.

TABLA III

*Ocupados según horas trabajadas en la semana de referencia*

<b>Horas trabajadas</b>	<b>Frecuencia (%)</b>
hasta 10 horas	542.148 (3,4)
de 10,01 hasta 15	332.118 (2,1)
de 15,01 hasta 25	1.840.694 (11,6)
de 25,01 hasta 40	10.048.966 (63,4)
más de 40	3.089.565 (19,5)
Total ocupados	15.853.491 (100)
media	37,17 horas
desviación típica	12,28 horas
mediana	40 horas
moda	40 horas

Hay una cantidad en términos relativos poco relevante pero en términos absolutos significativa de ocupados que podemos definir como *muy marginales* (aquellos que han trabajado como máximo diez horas) que supera el medio millón de efectivos. En esta situación se encuentran perfiles como el ama de casa que sólo puede o quiere ocuparse durante pocas horas en el servicio doméstico o el recién licenciado que da clases particulares mientras prepara oposiciones o busca lo que se ha dado en llamar un empleo estándar o normativo, esto es, una actividad remunerada desarrollada en las condiciones que a lo largo del siglo XX han ido imponiéndose desde el Derecho del Trabajo y la negociación colectiva<sup>24</sup> y que en el imaginario social se asocia con «tener un empleo de verdad». Si a este colectivo le sumamos los ocupados *marginales* (trabajaron entre 10,01 y 15 horas en la semana de referencia), obtenemos un total de 874.266 personas. Clasificadas como ocupadas en la EPA, muchas de ellas podrían ser conceptualizadas como paradas, ya que su actividad está lejos del empleo normativo mientras que en el imaginario social estas posiciones están cargadas de ambigüedad. ¿Podría este colectivo ser incluido en otro tipo de paro sociológico estadísticamente oculto? En su versión actual la EPA incluye una serie de preguntas que pueden ayudarnos a tomar una decisión. La pregunta 17 de la sección D del cuestionario se interesa por los motivos que impulsan a algunos ocupados a buscar otro empleo. Las respuestas posibles, hasta un máximo de tres, son las siguientes:

- Por desear un empleo más adaptado a su formación.
- Por inseguridad en su empleo actual.
- Por considerar su actividad actual como provisional.
- Por complementar el empleo que tiene.
- Porque desea un trabajo con mayor horario.
- Porque desea un trabajo con menor horario.
- Porque desea un trabajo con mayores ingresos por hora.
- Por mejorar sus condiciones de bienestar, tiempo de transporte, horario.
- Por otras causas.
- No sabe.

<sup>24</sup> Carlos Prieto, «El empleo en Europa: transformaciones, tendencias y lógicas. Un análisis comparativo», en Carlos Prieto (ed.), *La crisis del empleo en Europa*, vol. I, Alemania, Alzira, 1999, págs. 9-36.

Lo que se pretende con este tipo de preguntas es medir el subempleo y las situaciones de empleo inadecuado. La tabla IV muestra –distribuidos en función de las horas trabajadas– los ocupados que buscan otro empleo para poder trabajar más o menos horas que las que hacen ahora. Como se ve, en todas las categorías hay descontentos. Puede considerarse que lo que quiere la mayoría de ellos es trabajar más horas, ya que el 56% trabajan un máximo de 25 horas a la semana. Centrémonos en los 320.325 *ocupados muy marginales descontentos*, que son el 59,08 % de los muy marginales. Si convenimos –una suposición en absoluto exagerada– que sólo estas personas merecen ser redefinidas como paradas, habremos operativizado un *segundo tipo de paro sociológico*. Agregándolas al paro total *a* de la tabla II y restándolas de los ocupados, obtenemos una nueva cifra de parados (paro total *b*) que asciende hasta 5.985.792 efectivos. La tasa de paro total *b* se situaría en el 25,50%, 2,65 puntos por encima de la tasa oficial.

TABLA IV

*Ocupados descontentos con las horas que trabajan según horas trabajadas en la semana*

Horas trabajadas	Frecuencia (%)
hasta 10 horas	320.325 (15,1)
de 10,01 hasta 15	162.912 (7,7)
de 15,01 hasta 25	705.950 (33,2)
de 25,01 hasta 40	914.457 (43,1)
más de 40 horas	20.437 (0,9)
Total oc. descontentos	2.124.081 (100)

### *Los nininis*

Lo que la sociedad espera hoy de los jóvenes cuando acaban la etapa educativa obligatoria, distinguiendo apenas entre ellos y ellas, es que estén ya ganándose la vida o que sigan preparándose para hacerlo en un empleo mejor tras completar estudios adicionales. En relación con esas expectativas, de un tiempo a esta parte preocupa el problema de los *nininis*, término acuñado a finales de los años ochenta en el Reino Unido (*neets*) y que hoy se utiliza en la UE para designar a aquellos jóvenes (15-29 años) que, independientemente de su nivel educativo, ni están ocupados ni integrados en los dispositivos formales de educación o formación, situación que en 2011 afecta a catorce millones de europeos.<sup>25</sup> El problema preocupa porque se considera que tiene unas consecuencias (más allá del coste económico) que pueden acabar debilitando el vínculo social de muchos *nininis* empujándolo hacia lo que Castel<sup>26</sup> ha llamado desafiliación.

Ahora bien, desde este punto de vista el problema verdaderamente grave es el que podría afectar a los *nininis*. Al fin y al cabo, la gran mayoría de los *nininis* buscan empleo,

<sup>25</sup> Eurofound, «NEETs–Young people not in employment, education or training: Characteristics, costs and policy responses in Europe», Publications Office of the European Union, Luxemburgo, 2012. Para una discusión sobre el tratamiento de los jóvenes en las encuestas de población activa puede verse: Hans Dietrich, «Youth unemployment in the period 2001–2010 and the European crisis – looking at the empirical evidence», *Transfer: European Review of Labour and Research*, 19, 2013, págs. 305-324, DOI: 10.1177/1024258913495147.

<sup>26</sup> Robert Castel, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Barcelona, 1997.

intentan integrarse en la sociedad por la vía del trabajo, y muchos de ellos tienen titulaciones educativas de nivel superior. Por tanto, en principio no tendría por qué ponerse en duda que son ciudadanos tan cabales como los adultos en su misma situación. En cambio los *nininis*, en particular quienes abandonan demasiado pronto el sistema educativo (o son invitados a abandonar, como es el caso de España con su cicatería tradicional al respecto), podrían ser un subproducto del paro juvenil, que estaría generando una categoría de personas incapaces de construirse una identidad que dé sentido a sus vidas. Veamos de cuánta gente estamos hablando recurriendo de nuevo a los microdatos de la EPA.

Para comenzar, la tabla V nos muestra a los jóvenes españoles clasificados en función de la posición respecto al mercado de trabajo. Más allá de los desorbitados niveles de paro, llama la atención que las tasas de ocupación según el género sean idénticas, mientras que las tasas de actividad y de paro femeninas son menores que las masculinas. La tabla VI, que refleja las posiciones sociales de los jóvenes inactivos, ayuda a entender estas diferencias. Como se ve, la inmensa mayoría (91,10%) están preparándose para el empleo, ya sea en el sistema educativo (en educación), ya sea en los dispositivos de formación ocupacional (en formación). Sorprendentemente, sin embargo, en esta situación hay proporcionalmente más hombres que mujeres, tanto en un sitio como en otro (2,38 puntos porcentuales más a favor de los primeros). Mientras tanto, con los *nininis* ocurre lo contrario: casi el 60% son mujeres, el 9,54% de las inactivas y el 6,82% de los inactivos. Finalmente la tabla VII muestra a los jóvenes que ni trabajan ni estudian clasificados en función del motivo por el cual dicen no buscar empleo. Con estos datos a la vista podemos discutir la plausibilidad de redefinir a algunos de ellos como un tipo ulterior de parados.

TABLA V  
*Jóvenes (16-24 años) y actividad económica*

	<b>Todos</b>	<b>Ocupados</b>	<b>Parados</b>	<b>Inactivos</b>
Todos	4.223.687 (100%)	936.450 (22,17%)	884.133 (20,93%)	2.403.104 (56,89%)
Tasa act.	43,10%			
Tasa paro	48,56%			
T. ocup.	22,17%			
Hombres	2.152.975 (100%)	477.762 (22,19%)	488.536 (22,69%)	1.186.677 (55,11%)
Tasa act.	44,88%			
Tasa paro	50,55%			
T. ocup.	22,19%			
Mujeres	2.070.712 (100%)	458.688 (22,15%)	395.597 (19,10%)	1.216.427 (58,74%)
Tasa act.	41,25%			
Tasa paro	46,30%			
T. ocup.	22,15%			



TABLA VI

*Categorías principales de jóvenes inactivos*

<b>Todos</b> (1)	2.403.105
En Educación (2)	2.096.432
Tasa esc. (2/1)	87,23 %
En Formación	92.823
<i>Nininis</i>	197.129 (8,20%)
Otros	16.721
<b>Hombres</b> (1)	1.186.677
En Educación (2)	1.047.784
Tasa esc. (2/1)	88,29%
En Formación	47.550
<i>Nininis</i>	81.044 (6,82%)
Otros	10.299
<b>Mujeres</b> (1)	1.216.428
En Educación (2)	1.048.648
Tasa esc. (2/1)	86,20%
En Formación	45.273
<i>Nininis</i>	116.085 (9,54%)
Otros	6.422

TABLA VII

*Motivos por los que los jóvenes que no trabajan ni estudian ni buscan empleo*

<b>Todos</b>	197.129
Cree que no lo va a encontrar	31.590
Afectado por un ERE	714
Enfermedad o incapacidad propia	43.087
Cuidado de personas dependientes	20.690
Otras resp. familiares o personales	55.946
Otros motivos	40.506
No sabe	4.596
<b>Hombres</b>	81.044
Cree que no lo va a encontrar	15.796
Afectado por un ERE	447
Enfermedad o incapacidad propia	21.703
Cuidado de personas dependientes	98
Otras resp. familiares o personales	18.418
Otros motivos	20.711
No sabe	3.871
<b>Mujeres</b>	116.085
Cree que no lo va a encontrar	15.794
Afectado por un ERE	267
Enfermedad o incapacidad propia	21.384
Cuidado de personas dependientes	20.592
Otras resp. familiares o personales	37.528
Otros motivos	19.795
No sabe	725

En primer lugar, hay que dejar fuera a los que no buscan porque creen que no lo van a encontrar, ya que en parte se solapan con los desanimados; por tanto, podemos incurrir en el error de contarlos dos veces. Obsérvese, no obstante, que el número de desanimados de la tabla VII no coincide con los de 16-24 años que aparecen en la tabla II. La diferencia puede obedecer a que los de esta segunda tabla han de estar necesariamente disponibles para el empleo, lo que no tiene por qué ser el caso de los de la primera. Excluyamos también a quienes sufren alguna enfermedad o incapacidad. Hagamos lo mismo con los escasísimos jóvenes afectados por un expediente de regulación de empleo (ERE), dado que las personas en esta situación pueden ser clasificadas como inactivas, ocupadas o paradas en la EPA. Incluyamos a los pocos miles que no saben explicar por qué no buscan, conjeturando que son hiperdesanimados. Por lo que toca a quienes aducen «otros motivos», distingamos (no se hace en la tabla) entre los que no han trabajado nunca, que mantenemos como inactivos, y los que lo han hecho alguna vez, que redefinimos como parados (15.150 jóvenes). Es una opción discutible, pero modera el maximalismo en que podríamos incurrir si los consideráramos a todos como parados.

Nos quedan ahora dos colectivos que podemos contemplar conjuntamente: los que no buscan porque se ocupan de cuidar personas dependientes (niños, adultos enfermos, discapacitados o mayores) y los que tienen otras responsabilidades familiares o personales. Teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los *nininis* son solteros (56.097 dentro de la categoría que nos ocupa), cabe suponer que estas funciones se ejercen casi exclusivamente en la familia de origen. Lo que no admite duda es que son ejercidas sobre todo por mujeres, pues en este caso la variable género sí es significativa. Si convenimos que el concepto tradicional de mujer apenas encuentra ya defensores en esta generación, todo induce a pensar que estamos ante una de las consecuencias del bajísimo gasto social en política familiar,<sup>27</sup> que obliga a la hija a hacer de ama de casa vicaria. En consecuencia, consideramos que es un factor de tipo estructural el que expulsa a estos jóvenes del mercado de trabajo y optamos por redefinirlos a todos como parados.

En resumen, el *tercer tipo de paro sociológico* estaría constituido por: 1) los 4.596 efectivos que no saben por qué no buscan, 2) los 15.150 que no buscan por «otros motivos» habiendo trabajado anteriormente y 3) los 76.636 comprometidos en el cuidado de personas dependientes y en otras responsabilidades familiares y personales. Los tres colectivos sumados suponen 96.382 parados más, en este caso todos jóvenes. Agregados estos *nininis* al paro total *b* (5.985.792 personas), el nuevo paro total *c* asciende a 6.082.174 efectivos, situándose la tasa de paro correspondiente en el 25,80% de la nueva población activa, casi tres puntos por encima de la tasa oficial (Tabla VIII).

TABLA VIII  
*Paro estimado y paro sociológico*

Paro estimado	5.273.600
Trabajadores desanimados	391.867
Ocupados muy marginales descontentos	320.325
Algunos <i>nininis</i>	96.382
Paro sociológico	6.082.174
Tasa de paro EPA	22,85%
Tasa de paro sociológico	25,80%

<sup>27</sup> Vicenç Navarro (dir.), *La situación social de España, III*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009.

Conclusión: frente a un paro estimado de 5.273.600 efectivos en el cuarto trimestre de 2011, una redefinición moderada del paro en función de ciertas consideraciones sociológicamente razonadas –por lo demás bastante congruentes con lo que en el imaginario colectivo se entiende por «paro»– permite afirmar que, «en realidad», en esa fecha había 808.574 parados más, lo que equivale al 15,33% del paro estimado. Si la ciudadanía considera fundamentadas estas conjeturas, puede estar segura de que la EPA no cuenta más parados de los que hay «en realidad» y de que la sociedad española entró en 2012 con más de seis millones de parados a sus espaldas. Aplicando ese 15,33%, lo que no parece temerario, a los datos de la última EPA disponible cuando se escribe (I trimestre de 2013, 6.202.700 parados) obtenemos una cifra de paro «real» de 7.153.574 personas.

#### FALSOS PARADOS Y FRAUDE

En el imaginario colectivo por falso parado se entiende básicamente dos cosas: 1) un individuo que está apuntado en el INEM, cobrando el paro (más bien la prestación que el modesto subsidio) y trabajando en negro; 2) un individuo que, a diferencia del anterior, no está trabajando pero tampoco busca empleo, sino que deja pasar tranquilamente el tiempo hasta que un poco antes de acabar el periodo de cobertura se pone a buscar. En el primer caso tendríamos un defraudador en sentido estricto cuya conducta será reprobada con mayor o menor contundencia en función de los ingresos que perciba por ambos conceptos y de otras circunstancias. En el segundo un sujeto juzgado con más flexibilidad (quizá un irresponsable) por aquello de que la prestación es en parte un derecho y en parte una ayuda solidaria que ofrece la sociedad a cambio de no abusar de ella. Es la misma ambigüedad con que se contempla a quien se permite rechazar ciertas ofertas. Caso diferente es el de quien está ocupado en la economía sumergida sin cobrar ayuda por desempleo. El que esa persona no sea definida como falso parado no significa que la ciudadanía contemple tal situación sin reservas, pero ahora la sanción moral recaerá ante todo sobre el dador de trabajo, ya que el tomador suele ser visto más bien como víctima de las circunstancias. Sea como sea, la ciudadanía tiende a pensar que hay muchos falsos parados y un fraude significativo a los dispositivos de protección del desempleo, percepción no necesariamente incompatible con la de que a pesar de todo también hay mucho paro. Las dos preguntas que constituyen la sección G del cuestionario de la EPA, que se interesan por la inscripción en una oficina pública de empleo y la percepción de algún tipo de prestación o subsidio por desempleo (en adelante ayuda), arrojan cierta luz sobre estas cuestiones. Observemos, para comenzar, la tabla IX, que merece varios comentarios:

TABLA IX  
*Posición laboral y percepción por desempleo*

	<b>Percibe ayuda</b>	<b>No percibe</b>	<b>NS/NC</b>	<b>Todos</b>
Inactivo	641.021 (5,58%)	10.772.847 (93,39%)	67.891 (0,59%)	11.481.759 (100)
Parado	1.936.765 (36,72%)	3.290.855 (62,40%)	46.015 (0,87%)	5.273.635 (100)
Ocupado	66.728 (0,93%)	17.549.038 (98,62%)	77.567 (0,43%)	17.793.333 (100)
Todos	2.744.514 (7,94%)	31.612.740 (91,50%)	191.473 (0,55%)	34.548.727 (100)

1) Aplicando los criterios de la EPA a los 2.744.514 personas que dicen percibir ayuda, 1.936.765 (el 70,56%) están en paro, 641.021 (el 23,35%) en inactividad, y 166.728 (el 6,07%) trabajando. Así pues, de acuerdo con estos datos parece que sólo el 36,72% de los parados EPA reciben ayuda. Compárese esta «tasa de cobertura» con la oficial (promedio de 2011: 70,67%, dato obtenido en línea) que calcula el Servicio Público Estatal de Empleo (en adelante SEPE) sobre una parte del paro registrado. Entre una y otra tenemos la que se obtiene incluyendo en la primera, tanto en el numerador como en el denominador, a los otros beneficiarios de ayudas (inactivos y ocupados) (45,13%); o la del 46,80% obtenida añadiendo (por razones fáciles de entender) a los 191.473 que no saben o no contestan a la pregunta. Queda abierta la discusión sobre el procedimiento idóneo para obtener una tasa de cobertura más aproximada a la situación efectiva de los parados.

2) En relación con los que no saben/no contestan aparece la cuestión de la fiabilidad de la EPA. No puede aceptarse que uno no sepa si percibe o no ayuda<sup>28</sup>; por tanto, es lógico deducir que las casi doscientas mil personas en esta situación no quieren responder por la razón que sea. Cabe pensar que son los ocupados quienes tienen un motivo más claro para no pronunciarse, seguidos de los inactivos, mientras que los parados no tienen nada que ocultar. Sin embargo, los ocupados sólo son el 40,51% (77.567) de quienes no responden. Además, aunque se trata de porcentajes mínimos, sorprendentemente los parados son proporcionalmente los más reservados y los ocupados los menos, cuando lo que cabría esperar es todo lo contrario (ns/nc el 0,43% de los ocupados, el 0,59% de los inactivos y el 0,87% de los parados).

Sea como sea, lo que estos datos sugieren es que el nivel de fiabilidad de la EPA es muy alto. En efecto, según el SEPE en 2011 (cifra promedio) hubo un total de 2.845.652 beneficiarios de todo tipo de ayudas por desempleo (2.791.065 en octubre, 2.892.197 en noviembre y 2.927.098 en diciembre, datos obtenidos en línea). Siendo la EPA una encuesta trimestral continua, sus resultados difícilmente pueden coincidir con los registros mensuales del SEPE, pero la moderada diferencia entre unos datos y otros induce a pensar que la estimación de la EPA es muy consistente y que buena parte de los renuentes a contestar probablemente estén cobrando ayuda (sumando los que declaran cobrar y los ns/nc obtenemos 2.935.987 efectivos).

3) Recibiendo ayuda se encuentran 641.021 inactivos; el 60,30% (386.276) son mujeres, el 47,70% (305.678) tienen 50 o más años y el 15,03% (96.397) son desanimados. Estos datos no pueden dejar de tenerse en consideración en el debate ciudadano sobre falsos parados y fraude.

4) Los ocupados que cobran paro son eso, ocupados. En principio la gente los identifica como falsos parados, pero no sabe que no engrosan las cifras del paro estimado y que no todos están integrados necesariamente en el paro registrado. Suponiendo que los 77.567 ocupados ns/nc también cobren tenemos un total de 244.295 candidatos a ser definidos como defraudadores. Antes de hacerlo observemos la tabla X.

<sup>28</sup> En realidad, sí puede aceptarse, dado que es un miembro de la unidad familiar quien cumplimenta todos los cuestionarios correspondientes, procedimiento que a nuestro entender empaña la calidad de la EPA, pero pasaremos por alto esta cuestión y consideraremos conjuntamente los ns/nc.

TABLA X  
*Ocupados perceptores de ayuda según horas trabajadas*

<b>Horas trabajadas</b>	<b>Percibe ayuda</b>	<b>No sabe/No cont.</b>	<b>Total</b>
Hasta 10 horas	33.547	5.604	39.151
de 10,01 hasta 15	15.186	2.701	17.887
de 15,01 hasta 25	39.622	14.006	53.628
de 25,01 hasta 40	43.148	31.487	74.635
Más de 40	12.919	5.661	18.580
No trabajaron	22.306	18.108	40.414
Total	166.728	77.567	244.295

Excluyamos a los 39.151 individuos que han trabajado hasta un máximo de diez horas en la semana de referencia por no encajar bien ni en la definición popular de ocupado ni en la de falso parado. Tengamos en cuenta que una parte de los ocupados tienen derecho a la ayuda, como puede ser el caso de los afectados por un ERE. Según la EPA, hay 60.335 personas en esta situación, de las cuales 29.357 están ocupadas, siendo casi todas las demás inactivas. Finalmente, de estos ocupados cobran ayuda 16.231 (16.741 si incluimos a los ns/nc). A la luz de todo ello, aplíquense las reglas de la lógica deductiva y obténgase una cifra razonable de defraudadores. Uno diría que difícilmente llegarán a 200.000, en cuyo caso tendríamos el 3,79% del paro EPA y el 6,83% de los beneficiarios de ayuda en diciembre de 2011. Dicho brevemente, ni la EPA cuenta más parados de los que hay ni hay tanto falso parado ni el fraude es tan grande.

Esta conclusión no es muy diferente de la obtenida en un estudio sobre la posición laboral de los perceptores de ayuda por desempleo entre 1987 y 1997 a partir de la EPA.<sup>29</sup> En números redondos, casi el 80% de los varones que declararon estar recibiendo ayuda se encontraban efectivamente en paro, entre un 5 y un 10% estaban ocupados y entre algo más de un 10 y algo menos de un 20% eran inactivos. En cuanto a las mujeres, dos de cada tres estaban en paro, un 5% trabajando y en torno al 30% fuera del mercado de trabajo. El hecho más significativo es, pues, que había un colectivo relativamente importante (probablemente mayor que el del cuarto trimestre de 2011) de beneficiarios económicamente inactivos.

Hasta aquí llega el análisis técnico, a partir de aquí comienza el debate político ideológico sobre la generosidad y los efectos no deseados del dispositivo de protección de los alejados del empleo, ya sean parados o inactivos. En ese debate, las dos posiciones extremas están representadas por los partidarios de limitar su alcance para que no alimente conductas inadecuadas y quienes objetan que eso sólo servirá para aumentar la precariedad económica de los más débiles, que en cualquier circunstancia tienen vetado el acceso a un empleo normativo.

## CONCLUSIÓN

El análisis de las consecuencias del desempleo sobre las personas que lo experimentan obliga a replantearse las definiciones formales de parado y a contrastarlas con la idea dominante de éste en el imaginario social. Las definiciones oficiales excluyen a colectivos sus-

<sup>29</sup> Luis Toharia (dir.), *El mercado de trabajo en España*, McGraw-Hill, Madrid, 1998.

ceptibles de ser considerados como parados, lo que sugiere la pertinencia de utilizar otras –no alternativas, pero sí complementarias– que permitan hacerse una idea más completa de la situación del mercado de trabajo. Los distintos conceptos de paro que se utilizan en Estados Unidos contemplando colectivos similares a los que aquí hemos considerado en paro sociológico son un buen ejemplo en el que inspirarse.

En el imaginario social se sigue vinculando la condición de parado con la de grave precariedad económica. Al confundir desempleo y pobreza tomando la parte por el todo, algunas de las consecuencias del paro permanecen ocultas. Paradójicamente, esto lleva a dudar de las cifras oficiales de paro y alimenta la sospecha de que hay mucho falso parado y un fraude extendido a los dispositivos de protección correspondientes. Sin embargo, la comparación entre los microdatos de la EPA y las cifras del SEPE sobre perceptores de ayudas por desempleo permite concluir que el supuesto fraude es mínimo, que las estimaciones de la EPA son muy fiables y que si tienen algún defecto no es el de contar como paradas a muchas más personas de las «que hay», sino más bien el contrario: el de no definir como tales a ciertos colectivos (inactivos desanimados, algunos subempleados, algunos *nininis*) que, en perspectiva sociológica, así pueden ser considerados.

Separata de la revista SISTEMA - Número 236 - Octubre 2014  
(Páginas 49-70)

Depósito legal: M. 37.032 - 1972 (Sep.)  
Fernando el Católico, 13, Bajo A. - 28015 Madrid - Teléfono 91 448 73 19